



Asamblea General

Distr. general
10 de septiembre de 2004
Español
Original: inglés

Quincuagésimo noveno período de sesiones

Tema 107 c) del programa provisional*

Cuestiones relativas a los derechos humanos: Situaciones relativas a los derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales

Situación de los derechos humanos en Burundi

Nota de la Secretaría

1. En su resolución 2004/82, aprobada por el Consejo Económico y Social en su decisión 2004/224, la Comisión de Derechos Humanos pidió al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos que designara un experto independiente para que examinara la situación de los derechos humanos en Burundi y verificara que las autoridades cumplieran las obligaciones que hubieran contraído. Se pidió al experto que presentara un informe provisional a la Asamblea General en su quincuagésimo noveno período de sesiones e informara a la Comisión de Derechos Humanos en su 61º período de sesiones.

2. En julio de 2004, el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos designó experto independiente sobre la situación de los derechos humanos en Burundi al Sr. Akich Okola. Habida cuenta de lo tardío de su nombramiento, el Sr. Okola no estará en condiciones de presentar a la Asamblea el informe solicitado. En cambio, el experto independiente informará oralmente a la Asamblea de sus observaciones iniciales en relación con su mandato.

* A/59/150.